



**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
2024-2027**

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 18 de Octubre del año 2024 en las instalaciones del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, ubicado en la calle Diego Rivera S/N Unidad Deportiva Valentín Gómez Farías en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Dr. Francisco López Rosas, en su carácter de Director del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque; C. Marcos Isaac Rosas Meza, Encargado del Área de la Unidad de Transparencia, y la Contadora Publica Lourdes Margarita Palacios Cueto, Encargada del Área de Administración de Recursos Humanos y Financieros de este Consejo, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

Primero: Instalación del Comité de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque

Segundo: Atribuciones del Comité de Transparencia.

Desahogo del orden del día:

Primer punto del Orden del día.

Los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, se integrará de la siguiente manera:

1. Dr. Francisco López Rosas Director General del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, fungiendo como él **Presidente del Comité** en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

2. C. Marcos Isaac Rosas Meza, Encargado de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, fungiendo como **Secretario Técnico del Comité** de Transparencia en los términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. La Contadora Pública Lourdes Margarita Palacios Cueto, Encargada de la Área de Administración de Recursos Humanos y Financieros del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, fungiendo como **Integrante Vocal del Comité** en su carácter de titular del Órgano Interno, en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad por ser la integración propuesta por el artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; señalando a C. Marcos Isaac Rosas Meza Encargado de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, como suplente del Dr. Francisco López Rosas Director General del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque ante este comité, para que sea quien presida las sesiones en caso de su ausencia.

Segundo punto del Orden del día.

Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo ellas las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma





TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. (Derogado)

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Municipal de la Materia.



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco levantándose la presente acta firmando los que ella intervinieron.



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024-2027
CONSEJO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES

Dr. Francisco López Rosas

Director General del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.

C. Marcos Isaac Rosas Meza

Encargado del Área de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Contadora Pública Lourdes Margarita Palacios Cueto

Encargada de la Área de Administración de Recursos Humanos y Financieros del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, e integrante Vocal del Comité de Transparencia.